

En la Villa de Lloret Concejunto de Gerona, á los
treyntra y uno Dizembre, de mil ochocientos
treyntra. Convoacado, y congregado, el mag^{te} Ayuntamiento
de dicha Villa, en la sala Capitular del mismo, en
cuya convocacion intervinieron, y fueron presentes, Juan
Vila y Ganiga Bayle Presidente, Clemente Dorot
Fades Dorot Juan Sala, Fran^{co} Aguirre y
Juan Vila Regidores, Juan Baut^a Piva y
Escuan Salvador Diputados, D^o Fran^{co} Campde-
ra Sindico Prior Gen^l y Pedro Guinart Sindico
Personero, y así el Ayuntamiento de dicha Villa ha-
ciendo celebrando y representando, habiendo recibi-
do de su Ex^{ta} el R^o Acuerdo, por medio del Ca-
ballero Alcalde Mayor del Partido los despachos
para los nuevos Concejales, del año proximo de mil
ochocientos treyntra y uno, y en cumplimiento de
lo mandado han acordado, se les dé posesion de su
repose destino, y en efecto mediante el acostun-
brado juram^{to}, se ha dado posesion a los nueva-
mente nombrados asacer, Juan Gelabert y Durall
Bayle, Gerardo Suris, Antonio Miguel, Miguel
Coll, Juan Morell, y Jose Vidal Regidores, Ais-
do Casanova y Elias Bon Diputados, Jose
Macia y Oliveras Sindico Prior Gen^l, y Pedro
Lahis Sindico Personero; De que certifi-
co.

Niciso Prodes Prior